FRANCIA

MECANISMOS DE INTERLOCUCION DEL GOBIERNO CONLOS AGENTES SOCIALES Y DESARROLLO DEL DIÁLOGO SOCIAL

El diálogo social, entendiendo por tal los mecanismos de consulta y negociación del gobierno con los interlocutores sociales, ha sido recientemente modificado, tanto desde el punto de vista del procedimiento como de las materias que deben ser objeto del mismo, a través de la Ley nº 2008-67, de 21 de enero de 2008, incorporada como capítulo preliminar al Código del Trabajo.

Anualmente, el Gobierno debe presentar ante la Comisión Nacional para la negociación colectiva sus orientaciones políticas para el año siguiente en materia de relaciones individuales y colectivas, de empleo, y de formación profesional, así como el calendario previsto para su adopción. Por su parte, los interlocutores sociales deben informar sobre el estado de la negociación interprofesional en curso y el calendario previsto para el siguiente año. Cada año el Gobierno debe remitir al Parlamento informe sobre el estado de los procedimientos de concertación y de consulta iniciados en los diferentes ámbitos.

Todo proyecto de reforma previsto por el Gobierno sobre relaciones individuales o colectivas de trabajo, empleo, y formación profesional, materias todas ellas que corresponden al ámbito de la negociación colectiva nacional e interprofesional, debe someterse a concertación previa con las organizaciones empresariales y sindicales representativas en los citados ámbitos para la eventual apertura de tal negociación.

A tal efecto el Gobierno debe someter a consideración de los interlocutores sociales un documento de análisis o diagnóstico de la situación, los objetivos perseguidos y las principales alternativas para alcanzarlos. Los interlocutores sociales comunicarán al gobierno su intención de iniciar o no la negociación y, en su caso, el plazo que estiman necesario para llevarla a cabo.

Los proyectos legales o reglamentarios elaborados por el Gobierno, teniendo en cuenta los resultados de la concertación y la negociación, deben ser sometidos a su vez, según el caso, a la Comisión nacional de la negociación colectiva, al Comité superior de empleo o al Consejo nacional de formación profesional.

El anterior procedimiento no es aplicable en caso de urgencia, en cuyo supuesto el Gobierno, antes de adoptar cualquier medida por razones de urgencia, debe comunicar a los interlocutores sociales, por escrito, la decisión motivada de no aplicación del procedimiento de concertación y negociación previo.

Frente al procedimiento reglado y permanente de diálogo social, el Gobierno o el Presidente de la República también pueden convocar a los interlocutores sociales para anunciarles una serie de medidas excepcionales, como fue el caso de la convocatoria del Presidente de la República a los agentes sociales para la reunión que se celebró el pasado 18 de febrero.

Ante el creciente descontento debido a los efectos de la crisis económica y tras las manifestaciones sociales del pasado 29 de enero, el presidente de la República anunció el 5 de febrero, ante las cámaras de televisión, una serie de propuestas, destinadas a los trabajadores y a las clases medias más directamente afectadas por la crisis económica, que sometería a las organizaciones empresariales y sindicales en una cumbre social a la que les convocaría el día 18 del mismo mes.

Preparación de la cumbre social

La preparación de la cumbre social, convocada para el 18 de febrero, estuvo precedida por las reuniones celebradas con cada uno de los interlocutores sociales, por separado, y en las que estuvieron presentes además del Ministro de Trabajo, Relaciones Sociales, Familia, Solidaridad y Ciudad, Brice Hortefeux; la Ministra de Economía, Industria y Empleo, Christine Lagarde; el ministro de Presupuestos, Cuentas Públicas y Función Pública, Eric Woerth; el Secretario de Estado encargado del Empleo, Laurent Wauquiez; el Secretario de Estado encargado de la Función Pública, André Santini, y el Alto Comisario para la Solidaridad activa contra la Pobreza y la Juventud, Martin Hirsch.

Las reuniones se mantuvieron entre el 10 y el 17 de febrero con las siguientes organizaciones sindicales y empresariales: C.F.D.T (Confederación Francesa Democrática del Trabajo); C.F.T.C. (Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos); C.G.T. (Confederación General del Trabajo); F.O. (Fuerza Obrera); C.G.C. (Confederación General de Cuadros); MEDEF (Movimiento de las Empresas de Francia); C.G.P.M.E.(Confederación General de Pequeñas y Medianas Empresas) y U.P.A. (Unión Profesional de los Artesanos).

A su vez, tras las primeras reuniones con los agentes sociales, el Primer ministro, François Fillon, reunió a los ministros afectados quienes le informaron sobre sus propuestas para la aplicación de las medidas contra la crisis anunciadas por el presidente de la República, y las peticiones de los agentes sociales: mejor indemnización del paro parcial, cobertura social de las personas que no tienen derecho a la protección por desempleo, acciones destinadas a los jóvenes, y creación de un fondo de inversión social.

Cumbre social de 18 de febrero de 2009

Las principales medidas anunciadas por el Jefe del Estado han sido las siguientes:

Medidas que serán adoptadas con carácter inmediato

- En favor del empleo y contra el desempleo
 - En caso de trabajadores en desempleo parcial, impulsar a los sectores y a las empresas, mediante convenios ad hoc con el Estado, para elevar la prestación de desempleo parcial hasta el 75% del salario bruto (dicha prestación se ha fijado con carácter general en el 60% del salario bruto, a partir del 1 de enero de este año).
 - La Ministra de Economía y el Secretario de Estado de Empleo deben iniciar las discusiones para acordar el reparto del coste de la medida entre el Estado, las empresas y el seguro de desempleo. La Ministra de Economía deberá iniciar contactos con la banca para invitarle a que module los vencimientos de los préstamos inmobiliarios de los trabajadores en paro parcial para que puedan proceder a su reembolso.
 - A partir del 1 de abril y durante los próximos 12 meses, el Estado abonará una prima excepcional de 500 euros a los demandantes de empleo que no tengan derecho a la prestación de desempleo por no acreditar las cotizaciones necesarias, al haber trabajado sólo entre dos y cuatro meses. Esta prima debería estar enteramente financiada por el Estado, pero no se ha cuantificado su importe.
 - Creación de un fondo de inversión social, que permita coordinar los esfuerzos en materia de empleo y de formación profesional, en particular en favor de los jóvenes sin cualificación, con una dotación entre 2.500 y 3.000 millones de euros y vigencia de dos años, financiado en un 50% por el Estado. Además de los fondos ya disponibles (plan de relanzamiento, fondo de experimentación a favor de la juventud, fondo social europeo) el Estado podría aportar hasta 800 millones de euros suplementarios. Este fondo de inversión social estará animado por una "célula de vigilancia" integrada por los ministros competentes y los agentes sociales. La creación de un Fondo de Inversión Social dotado con 6.000 millones de euros fue una de las propuestas formuladas por la C.F.D.T. en la reunión preparatoria de la cumbre social.

- Aprobación de un Decreto sobre control de las ayudas públicas que permita la información y la consulta inmediata del comité de empresa cuando una empresa de 50 o más trabajadores reciba una ayuda pública directa del Estado, de la Unión Europea o de una Entidad Local.
- Cuando las empresas recurran masivamente al desempleo parcial o a despidos por razones económicas, sus directivos deberán renunciar a sus retribuciones variables – bonus-. Los ministros de Trabajo y de Economía presentarán en el plazo de una semana un modus operandi para poner en práctica esta medida.

En favor de las clases medias modestas

- Modificación del impuesto de la renta que beneficiará en torno a 6 millones de hogares con un ahorro medio de 200 euros por hogar.
- Prima suplementaria de 150 euros para los tres millones de familias con hijos escolarizados y que ya perciben la ayuda por inicio del año escolar.
- Bonos para la compra de servicios personales, por valor de 200 euros por hogar, para los 660.000 familias beneficiarias de una ayuda a domicilio como prestación de autonomía, para las 470.000 familias que perciben ayudas para el cuidado de niños, para las 140.000 hogares con un hijo discapacitado, así como para quienes encuentren un empleo y necesiten una solución temporal para el cuidado de sus hijos.
- El conjunto de medidas decididas por el Estado, incluidas las medidas en favor del empleo y en favor de las clases medias modestas, representan 2.600 millones de euros, según las estimaciones del propio gobierno.

Evaluación y seguimiento

Creación de un comité de evaluación y seguimiento de la crisis y de las políticas económicas y sociales adoptadas para luchar contra la misma, en el que participarán los agentes sociales. En e contexto, el Presidente convocará próximamente a los agentes sociales para tratar las medidas que Francia propondrá en la reunión del G20 que se celebrará en Londres el 2 de abril.

Medidas que serán sometidas a un proceso de concertación entre el Estado y los agentes sociales, o de negociación entre empresarios y sindicatos.

En primer lugar, el Presidente ha solicitado a los agentes sociales que inicien discusiones entre ellos sobre dos temas:

- El reparto del valor añadido y de los beneficios. A tal fin va a solicitar al Director del INSEE un estudio sobre la evolución del reparto de beneficios en Francia, tanto en el sector privado como en el público, que pueda servir de base documentada para realizar propuestas.
- La forma de asociar a las organizaciones sindicales en los procedimientos de reestructuración de las empresas, así como la forma de dar mayor seguridad jurídica a las empresas sobre estas cuestiones.

Por último, el Primer ministro enviará a los agentes sociales, por carta, la agenda social del año 2009, que incluirá los siguientes temas:

- los relativos a las negociaciones ya en curso, o que deben celebrase hasta mediados de 2009, sobre: pensiones de jubilación complementarias AGIRC/ARRCO; diálogo social en las microempresas, y medicina del trabajo.
- Dos nuevos temas de negociación: sobre la gestión de las empresas y la participación de los representantes de los trabajadores en dicha gestión; y sobre la modernización de las instituciones representativas del personal.
- Finalmente, inicio de negociación sobre la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres; y sobre las elecciones "prud'homales".

Reacciones al término de la cumbre social recogidas en la prensa

La totalidad de los líderes sindicales han comentado su decepción a la salida de la cumbre social. Jean-Claude Mailly, de FO, subrayó «olvidos importantes » como, por ejemplo, los jóvenes que no hayan trabajado dos meses no tendrán derecho a nada. François Chérèque, de la C.F.D.T., denuncia la actitud del empresariado que se niega a debatir sobre el reparto de los beneficios "demostrando así su incapacidad para entender el alcance de la crisis", y la voluntad gubernamental de no retomar las negociaciones relativas al "escudo fiscal" ni exonerar del impuesto las horas extraordinarias, para financiar algunas de las medidas. En cuanto a la C.F.T.C., Jacques Voisin estima que el gobierno ha realizado un esfuerzo hacia las familias modestas, pero que "las cuentas no salen". Bernard Thibault, de la C.G.T., constata que el Estado "sólo" va a dedicar 2.600 millones de euros a medidas sociales,

cuando la supresión de la tasa profesional costará, ella sola, 8.000 millones de euros; "la balanza no se inclina a favor nuestro", añade.

En cuanto a Laurence Parisot, presidenta de la patronal MEDEF, insiste en que las empresas son las primeras víctimas de la crisis y que ya han puesto sobre la mesa de lo social 1.500 millones de euros. La Sra. Parisot duda sobre la financiación de las medidas anti crisis anunciadas y se pregunta si éstas "no van a gravar el futuro".

Por su parte, el Primer ministro ha asegurado que la cumbre social ha desembocado en una serie de "medidas de justicia" destinadas a "los que nunca tienen derecho a nada, es decir, la clase media, las rentas modestas", que nada tienen que ver con "medidas de estímulo de la economía a través del consumo".

Apenas cinco días después de la celebración de la cumbre social, los sindicatos se mantienen unidos y preparan su respuesta mediante nuevas movilizaciones anunciadas para el próximo 19 de marzo.